



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°343.-

DALCAHUE, 02 de abril del 2024.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°364-366-367. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Rubén Saldivia Teiguel** A Contrata grado 18° de la E.M.S.: **Don Rubén Saldivia**, DALCAHUE, recolección de basura domiciliaria en diversos sectores de la comuna (Ruta 5 Sur, Escuela Mallinlemu, Butalcura, La Estación, Butalcura, Las Compuertas). El 02/04/2024(VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión LFXG- 17.
2. **Doña Paula Turra Toro**, HONORARIOS: CASTRO, realizar funciones en SII, como la resolución de casos de Dalcahue relacionados a la aplicación del Impuesto territorial y visitas al conservador de Bienes Raíces. El 02/04/2024 y 03/04/2024(GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en locomoción colectiva. -
3. **Don Camilo Soto Soto Directivo** grado 7° de la E.M.S.: CASTRO, entrega de nuevos antecedentes proyecto "AP y AS Pasaje Valentín Baez, comuna de Dalcahue en SURALIS. El 02/04/2024(GASTOS A RENDIR), dicho cometido se hará en vehículo particular PZPJ-68.-

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper
- EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc